



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-239-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado";

Que, con fecha 11 de septiembre de 2018, la Directora del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz, presenta al Vicerrector de Docencia, el Informe sobre la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Análisis Funcional, en donde previo el análisis correspondiente recomienda, se continúe con el trámite para la designación del citado Coordinador, y se considere el orden de precedencia de la terna presentada, es decir al Ing. Carlos Balseca Carrera, en razón de la necesidad del Departamento e Institución por cumplir con los requisitos;

Que, mediante memorando ESPE-DCEX-2018-0439-M de fecha 12 de septiembre de 2018, la Directora del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz, con fundamento en lo establecido en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, remite al Vicerrector de Docencia – Reemplazante, las evaluaciones y la terna para que ocupen el cargo de Coordinador del Área de Conocimiento de Análisis Funcional, del citado Departamento, precisando que los docentes considerados cumplen con los requisitos para el cargo. Además, solicita se autorice y disponga a quien corresponda, se realice el trámite correspondiente para que se emita la Orden de Rectorado, con la designación del Coordinador;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-2586-M de fecha 13 de septiembre de 2018, el Vicerrector de Docencia – Reemplazante, en virtud del memorando ESPE-DCEX-2018-0439-M de fecha 12 de septiembre de 2018, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita con el carácter de urgente, el informe de cumplimiento de requisitos para la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Análisis Funcional del Departamento de Ciencias Exactas, para lo que anexa la respectiva documentación;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-3277-M de fecha 19 de septiembre de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VDC-2018-2586-M, informa al Vicerrector de Docencia – Reemplazante, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", no existen requisitos para designar al Coordinador del Área de Conocimiento de Análisis Funcional, por lo que y acogiendo las recomendaciones de las autoridades de la Universidad, sugiere, considerar los requisitos que señala en documento anexo:

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-2673-M de fecha 25 de septiembre de 2018, el Vicerrector de Docencia – Subrogante, en virtud de los memorandos ESPE-DCEX-2018-0439-M, ESPE-UTHM-2018-3277-M, de fechas 12 y 19 de septiembre de 2018, respectivamente, y con fundamento en el Art. 53, literal l, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado, de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, solicita al Infrascrito, autorizar el trámite correspondiente para la emisión de la Orden de Rectorado, para la designación del de Coordinador del Área de Conocimiento de Análisis Funcional del Departamento de Ciencias Exactas –Matriz, a cuyo efecto remite la documentación pertinente;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-1183-M de fecha 27 de septiembre de 2018, el Vicerrector Académico General – Encargado, en cumplimiento a la disposición inserta en hoja de ruta del memorando ESPE-VDC-2018-2673-M del 25 de septiembre de 2018, remite al Infrascrito, el memorado en referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se proceda a designar al Coordinador requerido. Recomienda, de considerarlo pertinente, se tome en consideración la propuesta del señor Vicerrector, de nombrar al Ing. Carlos Balseca Carrera, para lo que remite la documentación pertinente; y,

**En ejercicio de sus atribuciones,**

#### **RESUELVE:**

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al Ing. Carlos Eugenio Balseca Carrera, Magister, Coordinador del Área de Conocimiento de Análisis Funcional, del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2016-124-ESPE-d de fecha 07 de junio de 2016; y derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Directora del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz, Coordinador designado, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

#### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 28 de septiembre de 2018

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

  
Edgar Ramiro Pazmiño Orellana  
CRNL C.S.M.



ERP/ABC/JCOC